

Número Expediente: FBOCYL 3/2017  
Organismo: UNIVERSIDAD DE SALAMANCA

**RESOLUCIÓN de 13 de febrero de 2017, del Rectorado de la Universidad de Salamanca, por la que se resuelve la convocatoria del concurso para la provisión de puestos de trabajo de personal funcionario adscritos a subgrupos A2 y C1 (Especialidad Administrativa) y a subgrupos A2 y C1(Especialidad Bibliotecaria/Archivos).**

Concluidas las actuaciones de las Comisiones encargadas de la valoración de los méritos del concurso interno para la provisión de diversos puestos de trabajo vacantes en la plantilla de personal funcionario de la Universidad de Salamanca, convocado por Resolución de 03 de noviembre de 2016 (BOCYL de 10 de noviembre de 2016), y elevada propuesta de resolución,

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en los Estatutos de la Universidad de Salamanca, con la legislación general de la Función Pública, con la Resolución de 18 de febrero de 1997 por la que aprueba Baremo para la provisión de puestos de trabajo del personal funcionario de administración y servicios de la Universidad de Salamanca y con lo previsto en el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado,

**HA RESUELTO:**

**Primero.-** Adjudicar o declarar vacantes los puestos convocados de acuerdo con la relación que figura como anexo a esta Resolución.

**Segundo.-** La toma de posesión tendrá lugar en la fecha señalada por la Gerencia, sin exceder el plazo de un mes, desde la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de Castilla y León, pudiendo prorrogarse excepcionalmente por circunstancias organizativas y del servicio hasta el plazo máximo de tres meses.

**Tercero.-** La presente Resolución agota la vía administrativa de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la Ley Orgánica 6/2001 de Universidades y art. 144.1.a) de la Ley 39/2015 del procedimiento administrativo común de las Administraciones públicas. Contra la misma, podrá formular en el plazo de dos meses a contar desde su publicación y ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Salamanca, recurso contencioso-administrativo, en virtud de lo dispuesto en el art. 46 de la Ley Jurisdiccional 29/1998 de lo Contencioso Administrativo. No obstante lo anterior, y de conformidad con lo dispuesto en el art. 124 de la citada Ley de procedimiento, podrá formular recurso de reposición ante el Sr. Rector en el plazo de un mes desde su publicación.

Salamanca, 13 de febrero de 2017.- EL GERENTE, (PDF BOCYL 14/04/2016) Luis J. Mediero Oslé

## ANEXO

PUESTO DE TRABAJO	NIVEL	APELLIDOS Y NOMBRE
FF0167-Jefe Sección Tesorería-Servicio de Asuntos Económicos	22	Gonzalo Ocampos, José
FF5723-Jefe Sección Administrador-Facultad de Traducción y Documentación	21	Martín Pascual, María del Carmen
FF0483-Jefe Negociado Apertura Cuentas-Servicio de Asuntos Económicos	20	Polo Graña, Ana María
FF0183-Jefe Negociado Fundaciones-Servicio de Asuntos Económicos	20	Benito Hernández, María José
FF0427-Jefe Negociado Administración Convenios-Agencia de Gestión de Investigación	20	Alonso Seronero, Eduardo
FF0195-Jefe Negociado Contratación Suministros-Servicio de Contratación	20	Valdazo Cívicos, Gregorio
FF5475-Jefe Negociado-Facultad de Derecho	20	Marcos Marcos, Tomasa
FF5133-Secretario/a Decano -Facultad de Ciencias	20	Tapia Andrés, María Francisca
FF4211-Puesto Técnico Biblioteca-Servicio de Bibliotecas	22	Desierta
FF0537-Puesto Técnico/a Biblioteca-Biblioteca Campus Ávila	20	Desierta